



HABEMUS ACUERDO

El pasado jueves 2 de abril, dos días después del tercer vencimiento del plazo propuesto por el Grupo 5+1 (Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, China, Rusia y Alemania) a Irán para llegar a un punto final en las conversaciones sobre el programa nuclear iraní, se logró un acuerdo. Después de un año y medio de largas jornadas de discusión, y luego de 8 días de discusión en este último encuentro, los cancilleres de los 7 países en cuestión anunciaron haber llegado a un acuerdo marco. A partir de ahora los equipos diplomáticos dejan lugar a los técnicos, los cuales tienen plazo hasta el 30 de junio para abordar las cuestiones operativas del acuerdo, dándole contenido a lo que hasta ahora se considera un conjunto de intenciones.

Durante el transcurso de las múltiples conversaciones, cada una de las partes (Irán por un lado y el G5+1 por el otro) se acercó con un objetivo central. La ambición persa era el fin de las sanciones económicas impuestas sobre su economía por las Naciones Unidas, la Unión Europea y Estados Unidos. El objetivo central que unificaba a las potencias del G5+1 era alcanzar un acuerdo que lograra impedir a Irán construir armas nucleares. El acuerdo logrado parece haber contentado a las diferentes partes, más allá de las dudas que genera en los sectores de oposición, tanto de Irán como de Estados Unidos. Según fue anunciado, se logró que el programa de enriquecimiento de uranio del país persa sea limitado y supervisado bajo controles estrictos, por un período de hasta 25 años, por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mientras que el 95 por ciento de uranio ya producido por Irán debe diluirse o enviarse al exterior. Como contraparte, los cancilleres de las potencias aseguraron que se levantarían todas las sanciones que pesan sobre la economía iraní.

El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, pretende anotarse un triunfo internacional con este acuerdo histórico, mientras hace lo propio con Cuba. Sin embargo el que parece tener más que ganar es Irán, ya que el levantamiento de las sanciones podría ser el oxígeno que necesita su economía para poder repuntar. Al mismo tiempo, el país asiático parece ser el que más podría perder: seguramente le cueste menos a Occidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar



volver a aplicar sanciones contra Irán que lo que le signifique a este último recuperar la capacidad nuclear relegada en cumplimiento del acuerdo.

Al acuerdo no sólo le falta definir las especificidades técnicas antes del 30 de junio, sino que también le resta ser aprobado por los parlamentos de los países firmantes antes de dicha fecha. La situación, tanto en Estados Unidos como en Irán, los principales actores del acuerdo, no es nada sencilla. El parlamento norteamericano, dominado por los republicanos y presionado por sus principales aliados en la región, Israel y Arabia Saudita, se encuentra plagado de dudas en torno a la pertinencia del acuerdo y desconfía de que Irán cumpla con su palabra. La oposición en el país persa se pregunta cuánta soberanía cede Irán al firmar un acuerdo, desconfiando también de la potencia norteamericana.

Por tanto, el principal desafío al que se enfrenta el acuerdo alcanzado para su puesta en vigencia es de índole doméstico. Después de más de un año de discusiones entre los cancilleres, con avances y retrocesos, se alcanzó un acuerdo acercando posiciones que en un principio parecían antagónicas e irreconciliables. Con este acuerdo se intenta poner fin a más de 35 años de congelamiento de las relaciones entre Estados Unidos e Irán. Las desconfianzas entre ambos países son palpables, pero el reto que tienen sus gobernantes es interno: tienen tres meses para convencer a sus parlamentos que el acuerdo puede cumplir los objetivos propuestos. Esta tarea podría ser incluso más difícil que la meta ya alcanzada.

Ivan Latzke Blake

Secretario

Departamento de Medio Oriente

IRI-UNLP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar